

## LEY 2051 DEL 19 DE AGOSTO DE 2020

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 122 DE 1994"

**Tema en síntesis:** La presente ley tiene como fin modificar aspectos relevantes sobre la emisión de las Estampillas “La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor” y “Pro Universidad del Valle”.

### Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se autoriza la ampliación de la emisión de la Estampilla La Universidad de Antioquia de Cara al Tercer Siglo de Labor, en la suma de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000). El monto del recaudo se establece a precios constantes de 1993, conforme lo dispuesto en la Ley 122 de 1994 y la Ley 1321 de 2009.
2. Se autoriza la ampliación de la emisión de la Estampilla Pro Universidad del Valle, creada mediante la Ley 26 de 1990, en la suma de quinientos mil millones de pesos (\$500.000.000.000). El monto del recaudo se establece a precios constantes de 1993, conforme lo dispuesto en la Ley 1321 de 2009.
3. Los recursos recaudados a través de esta ley no hacen parte de la base presupuestal de las universidades estatales.
4. La tarifa contemplada en esta ley no podrá exceder el 2% del valor del hecho sujeto al gravamen.
5. Se excluyen de este pago los contratos de prestación de servicios suscritos con personas naturales, cuyo valor no supere las 160 Unidades de Valor Tributario - UVT por concepto de honorarios mensuales.